



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2023-CPP

Paita, 28 de junio de 2023

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 012-2023 de fecha 28 de junio de 2023, el pedido formulado por el Sr. Manuel Rey Purizaca Querevalú, Regidor Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política/económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en la sesión pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 012-2023 de fecha 28 de junio de 2023, el Sr. Manuel Rey Purizaca Querevalú, Regidor Municipal, solicita que el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural informe en la próxima sesión ordinaria de Concejo sobre los avances y términos de referencia respecto al Palacio Municipal del Centro Poblado La Tortuga;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, sustentado el pedido del Sr. Manuel Rey Purizaca Querevalú, Regidor Municipal, se sometió a consideración del Pleno de Concejo, mereció su aprobación con 8 votos a favor;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la Resolución de Alcaldía N° 266-2023-MPP/A de fecha 26 de junio de 2023;

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR el pedido efectuado por el Sr. Manuel Rey Purizaca Querevalú, Regidor Municipal; en consecuencia, se acuerda la participación en la próxima sesión ordinaria de Concejo del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural para que informe sobre los avances y los términos de referencia respecto al Palacio Municipal del Centro Poblado La Tortuga¹.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, así como a las áreas administrativas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Lic. María E Jelfilia Atoche De Jaramillo

Lic. María E Jelfilia Atoche De Jaramillo
ALCALDESA (e)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Luzelvy María Chunga Chunga

Abg. Luzelvy María Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

¹ Texto íntegro del acuerdo de concejo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 012-2023 de fecha 28 de junio de 2023.

(073) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



Paita
Gestión 2023 - 2026

"Cambio y esperanza"